ayuntam.to de 24 de sept.e

311

Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

En la ciu.d de Zehegin a veinte y quatro dias del mes de sept.e de mill y seis.s y cinq.ta y cinco años se juntaron a tratar de las cosas tocantes al servicio de los dos mag.des de viña y umana bien y buengo vierno desta Republica y de los pobres como lo an de vse y costumbre sus m.ds del concejo just.a y Regim.to de estau.a y capitulares del dho concejo siguientes

sus m.ds de don alo. fax.do y molina y xpobal fos cavallero alcalde ordinarios de estau.a por su mag.d

don alo. carreño muñoz alferez mayor

don fran.co carreño melgarejo alcalde Provincial de la hermandad

don diego fos. faxardo Rex.or = don luis lopez Robles Rex.or = don xpobal fos bocanegra Rex.or =

Los quales juntos en su ayuntam.to despues de aver sido ci tados por lor.o marin y salv.or sanchez alguaciles de estau.a q. ansi lo declararon aver citado los dhos Regidores y capitulares los presentes en personas y los ausentes en sus casas q. assi lo declararon, acordaron y decretaron lo sig.te

Que atento en estau.a assiste don fol.o de manzanares juez con audiencia de esc.no y alguacil con comision del s.r don fran.co carvajal y mendoza cavallero de la orden de calatrava super Intendente general de las Rentas R.s de la ciu.d de murcia y su Reynado apremiando por los devitos y Rezagos q. se deben de los Repartim.tos de platas y de jornadas de su mag.d al Reyno de aragon y del servicio ordinario y extraordinario y otros efectos de cuya comiss.on a muchos dias esta vsando y se ban causando muchos costas y salarios y se esperan mayores acordaron q. por quanto se quiere despachar con q. se le paguen sus salarios y costas de su audiencia q. los causados hasta oy y q. se causaren se repartan por los gremios contenidos en su comission y lo q. tocare a qualquier gremio se Reparta en los deudores morosos a quien toca y para q. conste de los gremios y los costas y salarios de la dha audiencia